



ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2006-MSI

San Isidro, 02 de Marzo de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el regidor señor Roger Méndez Urrunaga, para que se le conceda licencia del 6 al 15 de Marzo del año en curso; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al regidor señor Roger Méndez Urrunaga del 6 al 15 de Marzo del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL**